

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA VALORAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN LUGONES (SIERO) A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. 18/034)

En Oviedo, a 8 de octubre de 2018

Asistentes:

- Presidenta:** D^a Eva Fueyo Sendra, Directora del Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales del Organismo Autónomo ERA
- Vocales:** D. Francisco José Gómez Pérez, como representante de la Intervención General del Principado de Asturias
D^a. María Álvarez Rea, como representante del Servicio Jurídico del Principado de Asturias
D. Víctor Vigil Gato, Arquitecto Superior adscrito al Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales del Organismo Autónomo ERA
- Secretaria:** D^a. Carmen Vázquez Pis, Titulada Superior adscrita a la Sección de Contratación del Organismo Autónomo ERA

A las 12:00 horas del día de la fecha se reúnen los anteriormente mencionados en la Sala de Juntas de la Gerencia del Organismo Autónomo ERA, sita en la calle Arzobispo Guisasola nº 14 de la localidad de Oviedo, al objeto de iniciar las tareas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, le corresponden, en relación con la licitación para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un centro residencial para personas mayores en la localidad de Lugones (Siero).

La licitación del contrato en cuestión se realiza mediante procedimiento abierto y varios criterios de valoración para la determinación de la mejor oferta.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos de forma y plazo por parte de las empresas concurrentes a la licitación, la relación de las proposiciones presentadas en plazo y con los requisitos de forma exigibles, resulta ser la siguiente:

<i>Licitadora</i>	<i>Representante</i>
Tableros y Puentes, S. A.	D. Gabriel Falcón Saralegui
Obrascón Huarte Lain, S. A.	D. Jose Antonio de Apraiz Casuso
Acciona Construcción, S. A.	D. Tomás Olarte Sanz
Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S. A.	D. Carlos Pérez Campaña
Obras Generales del Norte, S. A.	D. Tomás Mediavilla Bueno
Vías y Construcciones, S. A.	D. Jose Luis de Miguel Martín
Copcisa, S. A.	D. Javier Sal Pérez
Constructora Los Alamos, S. A.	D. Ramón Hernández-Vaquero Córdoba
Constructora San José, S. A.	D ^a . Marta Arribas Sanz
UTE Oca Construcciones y Proyectos, S. A.- Terra Ingenieros, S. L.	D. Egoitz Estébanez Ortega
Proyecon Galicia, S. A.	D. Juan Carlos Peñas Espinosa
	D. Ángel Cobas Pena
UTE Iguar Obras, S. L.- Centro Técnico de Construcciones, S. A. – Construcciones Boreste, S. A.	D. Esteban Prada Riopedre
	D. Alberto Javier Rodríguez López
	D. Javier Hernández Alonso
Viales y Obras Públicas, S. A.	D. Javier Francisco Gutiérrez Hernández

A continuación, a requerimiento de la secretaria los miembros de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses que, en relación con el procedimiento de referencia, pudiera comprometer la imparcialidad e independencia del órgano de contratación.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 “Documentación administrativa” con objeto de realizar el examen y calificación de la documentación contenida en el mismo. De tal examen resulta que la documentación aportada por todas las licitadoras es correcta, quedando todas ellas admitidas a la licitación.

Seguidamente, en acto público con presencia de los representantes de las empresas licitadoras que se habían personado en las dependencias del Organismo, se procede a la apertura de los sobres nº 2 “Oferta económica y mejoras”, dando la presidenta lectura al contenido de los mismos, cuyo contenido se reproduce:

<i>Licitadora</i>	<i>Oferta económica IVA excluido</i>	<i>Ampliación del plazo de garantía</i>	<i>Incremento de gastos en ensayos y análisis de materiales</i>	<i>Entrega de programa de mantenimiento integral</i>
Tableros y Puentes, S. A.	5.872.759,78 €	4 años	2 %	Si
Obrascón Huarte Lain, S. A.	6.569.122,00 €	4 años	1 %	Si
Acciona Construcción, S. A.	5.722.559,50 €	4 años	1 %	Si
Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S. A.	5.677.001,12 €	4 años	2 %	Si
Obras Generales del Norte, S. A.	5.866.353,13 €	4 años	2 %	Si
Vías y Construcciones, S. A.	6.762.571,86 €	4 años	1 %	Si
Copcisa, S. A.	5.711.169,90 €	4 años	2 %	Si
Constructora Los Alamos, S. A.	6.515.560,03 €	4 años	2 %	Si
Constructora San José, S. A.	6.346.139,81 €	4 años	1 %	Si
UTE Oca Construcciones y Proyectos, S. A.- Terra Ingenieros, S. L.	6.635.862,62 €	4 años	2 %	Si
Proyecon Galicia, S. A.	5.651.885,00 €	4 años	2 %	Si
UTE Iguar Obras, S. L.- Centro Técnico de Construcciones, S. A. – Construcciones Boreste, S. A.	5.618.587,46 €	4 años	1 %	Si
Viales y Obras Públicas, S. A.	6.990.774,55 €	0 años	2 %	Si

Aplicados los criterios contenidos en la cláusula 2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, se derivan las siguientes puntuaciones:

<i>Licitadora</i>	<i>Oferta económica IVA excluido</i>	<i>Ampliación del plazo de garantía</i>	<i>Incremento de gastos en ensayos y análisis de materiales</i>	<i>Entrega de programa de mantenimiento integral</i>	<i>TOTAL</i>
Tableros y Puentes, S. A.	49,83	15	10	15	89,83
Obrascón Huarte Lain, S. A.	21,98	15	10	15	61,98
Acciona Construcción, S. A.	55,84	15	10	15	95,84
Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S. A.	57,66	15	10	15	97,66
Obras Generales del Norte, S. A.	50,09	15	10	15	90,09
Vías y Construcciones, S. A.	14,24	15	10	15	54,24
Copcisa, S. A.	56,30	15	10	15	96,30
Constructora Los Alamos, S. A.	24,12	15	10	15	64,12
Constructora San José, S. A.	30,90	15	10	15	70,90
UTE Oca Construcciones y Proyectos, S. A.- Terra Ingenieros, S. L.	19,31	15	10	15	59,31
Proyecon Galicia, S. A.	58,67	15	10	15	98,67
UTE Iguar Obras, S. L.- Centro Técnico de Construcciones, S. A. – Construcciones Boreste, S. A.	60,00	15	10	15	100,00
Viales y Obras Públicas, S. A.	5,11	0	10	15	30,11

La máxima puntuación en la mejora relativa al incremento en los gastos de ensayo y análisis se concede a las ofertas que amplían el mínimo previsto en el PCAP –Esto es, el 1% del presupuesto de ejecución material de la obra – a un 2%.

Atendiendo además a la literalidad del apartado V del Anexo III, los licitadores deberían manifestar el porcentaje que se comprometen a incrementar, resultando que el mismo alcanzaría una horquilla entre 0,1% y 1%.

Una vez dada lectura a las mejoras de las empresas, se observa que las mismas se comprometen a un incremento, bien del 1%, bien del 2%. Ambos incrementos deben recibir la máxima puntuación, siendo el pliego claro en cuanto a que sólo será objeto de valoración el incremento del 1% que fija con carácter de mínimos el PCAP, de manera que quienes oferten por encima del 1% recibirán la máxima puntuación, en idéntica situación que quienes ofertan 1%.

La proposición que alcanza la mayor puntuación no se encuentra incursa en baja anormal o desproporcionada.

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la Unión Temporal de Empresas a constituir por las empresas Iguar Obras, S. L., Centro Técnico de Construcciones, S. A. y Construcciones Boreste, S. A., así como requerirle para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción de la comunicación presente la documentación contenida en la cláusula 2.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de contratación siendo las 13:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta, leída la cual es hallada conforme de lo que, como Secretaria de la misma DOY FE con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

DOY FE



LA SECRETARIA

Vº Bº



LA PRESIDENTA